



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

015

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.10.002303**



Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del **Cantón LAGO AGRIO** el **17 de Mayo de 2010**, que contienen la constitución de la compañía **EXCELENCONSTRUC CIA. LTDA.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2010.1639 de 08 de Junio de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08237 de 14 de julio de 2008; y, SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

RESUELVE:

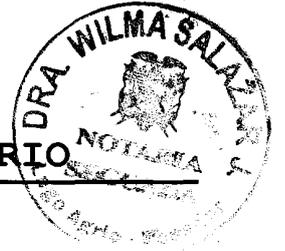
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **EXCELENCONSTRUC CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 08 de Junio de 2010


Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA

Exp. Reserva 7298820
Nro. Trámite 1.2010.1255
FAC

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO

RAZON DE MARGINACION: NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO.- Con esta fecha, se procede a marginar en la escritura matriz de la Constitución de la Compañía EXCELENCONSTRUC CIA. LTDA., según Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJC.Q. 10.002303 de fecha ocho de junio del dos mil diez, emitida por la Doctora Esperanza Fuentes Valencia DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS, Encargada, la aprobación de la Constitución de la Compañía **EXCELENCONSTRUC CIA. LTDA.**, celebrada el diez y siete de mayo del dos mil diez.- Nueva Loja, a diez de junio del dos mil diez.-

Dra. Wilma Salazar Jaramillo.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON
LAGO AGRIO.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LAGO AGRIO

Dir. Portoviejo y Circunvalación.
LAGO AGRIO - SUCUMBIOS - ECUADOR

CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: PRIMERO, folio: Cuatrocientos noventa y dos bajo el numero: Cuatrocientos noventa y dos queda inscrita la precedente Resolución Nro. SC.I.J.D.JC.Q.10.002303 dictada por la Doctora Esperanza Fuentes Valencia Directora Jurídica de Compañías Encargada el ocho de junio del dos mil diez.

Nueva Loja, junio 11, 2010



Ab. Norma Valdiviezo
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO (E)**